Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, - 4 DIC 2009

VISTO el Expediente Nº 827-1205/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra de la Sra. María Sol Di Lorenzo.

Que la mencionada precedentemente desarrollaran tareas para el Programa Asuntos Estudiantiles y Bienestar bajo la supervisión de la Secretaría de Extensión Universitaria.

Que el gasto que demanda el cumplimiento de dicho contrato asciende a la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($3.600,00).

Que a fs. 151 consta la imputación presupuestaria para afrontar la contratación en trámite.

Que por Resolución (CS) Nº 486/09 se modifica el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009, aprobado mediante Resolución (CS) Nº 133/09.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de la Sra. Maria Sol Di Lorenzo, DNI Nº 30.426.597, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el contrato suscripto a tal efecto, cuya copia luce a fs. 155 del Expediente citado en el Visto, por la suma total de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($3.600,00).

ARTÍCULO 2º: Autorizar el monto total que demande el cumplimiento del contrato aprobado en el artículo precedente, según lo estipulado en la cláusula cuarta del mismo.

UNQ

00994

Universidad Nacional de Quilmes

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 008.005, Programa 08.02.00.08., Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programa.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

UNQ
AB
eo

RESOLUCIÓN (R) Nº: 0 0 9 9 4

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES